

NIT 834.000.764 – 4

**SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL
CIUDADANO A 30 DE AGOSTO DE 2022.**

Entidad: Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR

Fecha publicación: 13 de septiembre de 2022

Seguimiento Cuatrimestre 2 - Oficina de Control Interno

COMPONENTE	ACTIVIDADES		PRODUCTOS		% DE AVANCE	OBSERVACIONES
	PROGRAMA MADA	CON AVANCE	PROGRAMA MADA	EJECUTADO		
Riesgos de Corrupción y Acciones para su Manejo	4	4	4	4	100%	De las cuatro (4) actividades programadas, se ejecutó el 100%
Estrategia Anti-trámites	3	2	3	1	56.66%	A 31 de agosto no se evidencia avance en la actualización de la información en el SUIT, situación que es repetitiva en los seguimientos que se hacen al componente.
Rendición de Cuentas	10	4	4	4	53.12%	No se evidencia avance en la implementación de nodo poblacional, sectorial o territorial de acuerdo con las necesidades ciudadanas, Adicionalmente en la sección "participa" no aparece la información que debe reposar allí, ni los botones de interacción con la ciudadanía que deben estar habilitados en esta sección.
Servicio al Ciudadano	13	11	13	10	73.81%	Aunque se han aplicado varias encuestas para medir el grado de satisfacciones de los usuarios, no se sabe cuántas, ni que resultados se obtuvieron de la medición.
Transparencia y Acceso a la Información.	72	31	72	18	40.64%	Se recomienda tener en cuenta la actividad relacionada con los datos abiertos y la actualización de los instrumentos de gestión.

NIT 834.000.764 – 4

Iniciativas Adicionales	3	1	3	1	33.33%	Es importante realizar las 2 actividades de sensibilización CODIGO DE INTEGRIDAD del Instituto, a todo el personal.
--------------------------------	---	---	---	---	--------	---

En conclusión, el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2022 al segundo cuatrimestre es del 66.34%, y para el mismo periodo de la vigencia 2021 fue del 40%. lo que indica que se obtuvo una eficiencia para esta vigencia del 26.34%.

RECOMENDACIONES

1. Es de vital importancia el apoyo desde la gerencia y el nivel directivo para el cumplimiento de la estrategia.
2. Es indispensable la articulación y liderazgo que debe ejercer el Profesional Universitario de Planeación, realizando planes de mejoramiento a los responsables de los procesos que no presentan cumplimiento.
3. Verificar las actividades a ejecutar en cada uno de los componentes del PAAC para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2022, que los funcionarios involucrados tengan claro el grado de responsabilidad en el cumplimiento de la estrategia.
4. Es oportuno que en la próxima reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se tomen decisiones acordes a los resultados parciales del seguimiento, y se establezcan compromisos y fechas de seguimiento para el cumplimiento de estos.

Cordialmente,

MIRYAN VELASQUEZ FRANCO

Asesora de Control Interno

Original firmado por Miryan Velásquez Franco.



NIT 834.000.764 – 4